



Firmado Digitalmente por
MINDREAU ZELASCO
Adriana Milagros FAU
20131370645 soft
Fecha: 08/02/2022 21:35:57
COT
Motivo: Firma Digital

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FISCAL DE LOS RECURSOS HUMANOS

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

INFORME N° 0003-2022-EF/53.07

Para : Señorita
ADRIANA MILAGROS MINDREAU ZELASCO
Directora General de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos

Asunto : Informe de Gestión 2021 en el marco de la Directiva N° 001-2020-EF/47.01

Referencia : Memorando Circular N° 005-2022-EF/47.01 (HR 008766-2022)

Fecha : Lima, 08 de febrero de 2022



Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al asunto que se indica, a fin de informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTE

- 1.1. La Directora General de la Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos del MEF, mediante el documento de la referencia, solicita a la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos (DGGFRH), solicita que las unidades orgánicas a su cargo, presenten el informe de rendición de cuentas respecto al ejercicio fiscal 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”.
- 1.2. La DGGFRH solicitó a la Dirección de Programación de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos (DPGFRH), cumplir dentro del plazo indicado, con la rendición de cuentas a través del formulario estructurado, en atención a las instrucciones para el llenado del formulario.

II. ANÁLISIS

- 2.1. La Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos (DGGFRH) se encuentra a cargo de la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos, definida como la evaluación y validación de los ingresos correspondientes a los recursos humanos del Sector Público y la administración del registro de dichos ingresos, con transparencia, legalidad, eficiencia y eficacia, de acuerdo al artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1436¹.

¹ Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FISCAL DE LOS RECURSOS HUMANOS

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

- 2.2. En ese sentido, la DGGFRH es el órgano de línea del Ministerio encargado de realizar el análisis financiero y técnico sobre las políticas en materia de ingresos correspondientes a los recursos humanos del Sector Público, conforme a las leyes respectivas, y proponer medidas en dichas materias².
- 2.3. Por su parte, la DPGFRH es la unidad orgánica dependiente de la DGGFRH, encargada de formular y proponer lineamientos para la gestión eficiente de los ingresos correspondientes a los Recursos Humanos del Sector Público, articulados con los lineamientos de la Administración Financiera del Sector Público³.
- 2.4. En cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2020-EF/47.01, denominada “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”, la DPGFRH en atención a sus funciones, ha cumplido con informar respecto a: i) la descripción del estado situacional al momento de iniciar el ejercicio presupuestal o recibir formalmente el cargo, según corresponda, ii) señalar las medidas adoptadas para continuar con acciones encontradas en proceso y primeros logros alcanzados. La información ha sido remitida a través del link proporcionado a través de documento de la referencia.
- 2.5. Se adjunta al presente el Reporte del formulario de rendición de cuentas del año fiscal 2021

III. CONCLUSION

Se ha presentado la información pertinente, a través del formulario web habilitado para dichos fines, dentro del plazo concedido.

IV. RECOMENDACIÓN

Se recomienda remitir el presente informe y el reporte del formulario de rendición de cuentas a la Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos.

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

Firmado digitalmente
ADRIANA MILAGROS MINDREAU ZELASCO
Directora (e)

Dirección de Programación de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos

² De conformidad con el artículo 154 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41.

³ De conformidad con el artículo 163 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41.



Informe de Gestión - Año 2021

[Directiva N° 001-2020-EF/47.01]

I. Antecedentes

Información sobre el órgano / unidad orgánica

1. Órgano al que pertenece la UO (seleccionar)

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FISCAL DE LOS RECURSOS HUMANOS ▼

2. Unidad Orgánica que esta reportando

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE GESTIÓN FISCAL DE LOS RECURSOS HUMANOS

3. Director general / Director de UO

ADRIANA MILAGROS MINDREAU ZELASCO/ADRIANA MILAGROS MINDREAU ZELASCO

4. Fecha en que asumió el cargo

DD MM AAAA

18 / 01 / 2021

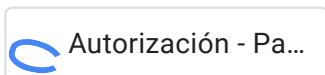
5. Directivo que le antecedió

HUGO ANDRES LEÓN MANCO

6. Nombre de la persona autorizada para completar el formulario

PATRICIA CAROLINA VEGA CASTRO

7. Documento o correo de autorización



II. Estado situacional al inicio del ejercicio presupuestal 2021

Describir el estado situacional del órgano / unidad orgánica a su cargo (máximo 10 rubros principales)

Estado situacional 1 (máximo 500 caracteres)

Programación Multianual de Ingresos de los Recursos Humanos 2022-2024 Se entregó a la Dirección General de Presupuesto Público, información registrada en el AIRHSP (con determinadas fechas de cortes); así como, costo de conceptos remunerativos que no se registran en el AIRHSP, costo de nuevos pensionistas, costo del tránsito de las entidades al Servicio Civil, costo de la sostenibilidad de medidas remunerativas; y costos de nuevas medidas.

Estado situacional 2 (máximo 500 caracteres)

Ordenamiento de compensaciones en el sector público Correspondiente a analizar la situación actual de las compensaciones económicas de los servidores civiles establecidas en el Reglamento de Compensaciones de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, a fin de proponer mejoras, en consistencia con la gestión fiscal eficiente de los ingresos correspondientes a los recursos humanos del Sector Público.

Estado situacional 3 (máximo 500 caracteres)

Elaboración de estadísticas económicas y financieras Correspondiente a la elaboración de estadísticas económicas y financieras sobre personal activo y pensionistas del Sector Público que contribuyan a mejorar el análisis, la programación y determinación de costos de los ingresos correspondientes a los recursos humanos del Sector Público.

Estado situacional 4 (máximo 500 caracteres)

Herramientas para fortalecer la gestión fiscal de los recursos humanos Se encargó, establecer el cronograma, el plan de trabajo, recabar la información correspondiente, y proceder al análisis respectivo, de las siguientes medidas recogidas en la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021: i) Mutuo Disenso, dispuesto en la 83DCF; y elaborar el estudio sobre la situación del Incentivo Único CAFAE, dispuesto en la 72DCF de la referida ley.

Estado situacional 5 (máximo 500 caracteres)

Instrumentos normativos para fortalecer la política de ingresos de personal del Sector Público. Estaba pendiente la aprobación de lineamientos para la Programación Multianual de Ingresos de Personal y la Gestión de Ingresos de Personal, así como la elaboración, de los lineamientos sobre la Administración y Reglas para la Aplicación del Catálogo Único de ingresos correspondientes a los Recursos Humanos en el Sector Público.

Estado situacional 6 (máximo 500 caracteres)

Administración de consultorías. Correspondía monitorear, articular y coordinar las consultorías en el marco del "Programa Financiero de Asistencia Técnica de Apoyo al Mejoramiento Continuo de las Finanzas Públicas del Perú" de acuerdo Interinstitucional entre la Confederación Suiza (SECO), la Agencia de Cooperación Internacional (APCI) y el MEF, que brindan asistencia para fortalecer una gestión eficiente y transparente de las finanzas públicas.

Estado situacional 7 (máximo 500 caracteres)

Instrumento que garantice la viabilidad presupuestal en materia de negociación colectiva. En el marco de la Ley N° 31188, Ley de Negociación Colectiva en el Sector Estatal, se recibió el encargo de plantear un instrumento técnico, en coordinación con los órganos de línea competentes del MEF, que permita garantizar la viabilidad presupuestaria en materia de negociación colectiva, considerando el nuevo marco legal aprobado por el Congreso de la República.

Estado situacional 8 (máximo 500 caracteres)

Estado situacional 9 (máximo 500 caracteres)

Estado situacional 10 (máximo 500 caracteres)

III. Objetivos previstos para el ejercicio presupuestal 2021

Señalar los objetivos propuestos por el órgano / unidad orgánica a su cargo (elegir 8 objetivos principales)

Objetivo 1 (máximo 500 caracteres)

Atender oportunamente el requerimiento de la Dirección General de Presupuesto Público en el marco de la Programación Multianual de Presupuesto 2022-2024.

Objetivo 2 (máximo 500 caracteres)

Proponer mejoras al ordenamiento de las compensaciones económicas en consistencia con la gestión fiscal eficiente de los ingresos correspondientes a los recursos humanos del Sector Público.

Objetivo 3 (máximo 500 caracteres)

Mejorar las estimaciones estadísticas en materia económica y financiera sobre el personal activo y pensionistas del Sector Público.

Objetivo 4 (máximo 500 caracteres)

Establecer las mejores herramientas que permitan fortalecer la gestión fiscal de los recursos humanos en cumplimiento de las normas correspondientes.

Objetivo 5 (máximo 500 caracteres)

Contar con instrumentos normativos que permitan fortalecer la política de ingresos de personal en el Sector Público.

Objetivo 6 (máximo 500 caracteres)

Mejorar la administración de las consultorías en el marco del Programa Financiero de Asistencia Técnica de Apoyo al Mejoramiento Continuo de las Finanzas Públicas del Perú.

Objetivo 7 (máximo 500 caracteres)

Contar con un instrumento que garantice la viabilidad presupuestal en materia de negociación colectiva.

Objetivo 8 (máximo 500 caracteres)

Establecer el seguimiento y consistencia estadística de la ejecución del gasto en ingresos de personal.

IV. Acciones desarrolladas para el logro de objetivos

Señalar las acciones desarrolladas asociadas a cada objetivo consignado en el numeral precedente

Acción desarrollada para el Objetivo 1 (máximo 500 caracteres)

Programación Multianual de Ingresos de los Recursos Humanos 2022-2024. Se procedió a atender lo solicitado por la Dirección General de Presupuesto Público, a través de los siguientes Memorandos: a) Memorando N° 0014-2021-EF/53.07, b) Memorando N° 0018-2021-EF/53.07, c) Memorando N° 0025-2021-EF/53.07, d) Memorando N° 0027-2021-EF/53.07, d) Memorando N° 0032-2021-EF/53.07, e) Memorando N° 0036-2021-EF/53.07.

Acción desarrollada para el Objetivo 2 (máximo 500 caracteres)

Ordenamiento de compensaciones en el sector público. Se procedió a analizar la situación actual de las compensaciones económicas de los servidores civiles establecidas en el Reglamento de Compensaciones de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en consistencia con la gestión fiscal eficiente de los ingresos correspondientes a los recursos humanos del Sector Público, considerando dos dimensiones: la estructura interna de las compensaciones; y la competitividad de las compensaciones.

Acción desarrollada para el Objetivo 3 (máximo 500 caracteres)

Elaboración de estadísticas económicas y financieras. Se reformuló y fortaleció el análisis de las estadísticas económicas y financieras con las que se contaba; y se incorporó nuevas materias, como la correspondiente al Análisis presupuestal de entidades con problemas y potenciales problemas de financiamiento para el pago de planillas; y el Reporte estadístico con la estimación de las Ordenes de Servicio (OS) con carácter permanente con la base de datos del SIAF administrativo de la DGPP

Acción desarrollada para el Objetivo 4 (máximo 500 caracteres)

Herramientas para fortalecer la gestión fiscal de los recursos humanos. En el marco de la Octogésima Tercera DCF de la Ley N° 31084 (Ley PPTO 2021), se estableció un cronograma y un plan de trabajo para recibir y evaluar las solicitudes provenientes de los gobiernos locales. Y se procedió a realizar un estudio sobre la situación del Incentivo Único otorgado a través del CAFAE, en cumplimiento de lo dispuesto en la Septuagésima Segunda DCF de la referida ley.

Acción desarrollada para el Objetivo 5 (máximo 500 caracteres)

Instrumentos normativos para fortalecer la política de ingresos de personal Se aprobó la Directiva N° 0001-2021-EF/53.01 que establece los "Lineamientos sobre la Administración y Reglas para la Aplicación del Catálogo Único de ingresos correspondientes a los Recursos Humanos en el Sector Público". Y se aprobó la Directiva N° 0006-2021-EF/53.01, los "Lineamientos para la Programación Multianual de Ingresos de Personal y la Gestión de Ingresos de Personal".

Acción desarrollada para el Objetivo 6 (máximo 500 caracteres)

Administración de consultorías. Se monitorearon, articularon y coordinaron cinco (5) diferentes consultorías en el marco del referido acuerdo interinstitucional, tres (3) de ellas correspondientes a la expansión y mejora del registro centralizado de planilla del sector público; y las dos (2) restantes a la implementación de herramientas para el fortalecimiento de la gestión fiscal de los ingresos de recursos humanos del sector público.

Acción desarrollada para el Objetivo 7 (máximo 500 caracteres)

Instrumento que garantice la viabilidad presupuestal en materia de negociación colectiva. Se establecieron mesas de trabajo con la DGCP (Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas), con la DGPA (Dirección de Gestión de Personal Activo), con la DGPMACDF (Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas) y con la DGPP (Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas).

Acción desarrollada para el Objetivo 8 (máximo 500 caracteres)

Establecer el seguimiento y consistencia de la ejecución del gasto en ingresos de personal. Se ha propuesto implementar un Informe de frecuencia trimestral sobre el seguimiento y consistencia de la ejecución del gasto, que contenga las discrepancias a nivel de ingresos y de personas entre la información registrada en el AIRHSP y el MCPP que permita sustentar y/o subsanar las discrepancias identificadas.

4.1 Medidas adoptadas para continuidad de acciones en caso de cambio de gestión (llenar solo si en el periodo, el nuevo directivo introdujo nuevas líneas de acción y considere pertinente rendir cuenta de las mismas)

Ninguna

V. Logros obtenidos durante el periodo reportado

Describir los logros obtenidos por el órgano / unidad orgánica a su cargo vinculados asociándolos con los objetivos (OEI) y acciones estratégicas institucionales (AEI) del PEI. (seleccionar 10 más relevantes)

Logro obtenido 1 (máximo 500 caracteres)

La atención oportuna del requerimiento de la Dirección General de Presupuesto Público en el marco de la Programación Multianual de Presupuesto 2022-2024.

Señalar el OEI y/o AE vinculado al logro 1

Gestión fiscal de ingresos eficientes para los Recursos Humanos del Sector Público.

Logro obtenido 2 (máximo 500 caracteres)

Se diseñó las acciones necesarias a efectos de dar cumplimiento adecuado y oportuno a las disposiciones recogidas en la Ley de Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2021.

Señalar el OEI y/o AE vinculado al logro 2

Gestión fiscal de ingresos eficientes para los Recursos Humanos del Sector Público.

Logro obtenido 3 (máximo 500 caracteres)

La mejora de la producción estadística a través de tableros de información y la creación de nuevos productos estadísticos

Señalar el OEI y/o AE vinculado al logro 3

Gestión fiscal de ingresos eficientes para los Recursos Humanos del Sector Público.

Logro obtenido 4 (máximo 500 caracteres)

Se aprobó la directiva sobre “Lineamientos sobre la Administración y Reglas para la Aplicación del Catálogo Único de ingresos correspondientes a los Recursos Humanos en el Sector Público” (Resolución Directoral 005-2021-EF/53.01, que aprobó la Directiva N° 0001-2021-EF/53.01) y los “Lineamientos para la Programación Multianual de Ingresos de Personal y la Gestión de Ingresos de Personal” (Resolución Directoral 0110-2021-EF/53.01, que aprobó la Directiva N° 0006-2021-EF/53.01).

Señalar el OEI y/o AE vinculado al logro 4

Gestión fiscal de ingresos eficientes para los Recursos Humanos del Sector Público.

Logro obtenido 5 (máximo 500 caracteres)

Se administraron y se finalizaron consultorías relacionadas a dos objetivos estratégicos en la gestión fiscal: i) consultorías en el marco de la expansión y mejora del registro centralizado de planilla del sector público; y) consultorías en el marco de la implementación de herramientas para el fortalecimiento de la gestión fiscal de los ingresos de recursos humanos del sector público.

Señalar el OEI y/o AE vinculado al logro 5

Gestión fiscal de ingresos eficientes para los Recursos Humanos del Sector Público.

Logro obtenido 6 (máximo 500 caracteres)

Se cumplió con el procesamiento de la información entre lo registrado en el AIRHSP con el MCPP para identificar las discrepancias a nivel de personas, y si estas corresponden a nivel de conceptos o montos por conceptos; e indentificar las discrepancias a nivel de ingresos, y si estos comprenden a mayores o menores montos registrados en ambas bases de datos.

Señalar el OEI y/o AE vinculado al logro 6

Gestión fiscal de ingresos eficientes para los Recursos Humanos del Sector Público.

Logro obtenido 7 (máximo 500 caracteres)

.....

Señalar el OEI y/o AE vinculado al logro 7

.....

Logro obtenido 8 (máximo 500 caracteres)

.....

Señalar el OEI y/o AE vinculado al logro 8

.....

Logro obtenido 9 (máximo 500 caracteres)

.....

Señalar el OEI y/o AE vinculado al logro 9

.....

Logro obtenido 10 (máximo 500 caracteres)

.....

Señalar el OEI y/o AE vinculado al logro 10

VI. Relación de Documentos Normativos propuestos y aprobados por la instancia correspondiente

Enumerar los documentos emitidos durante el año 2021

Documento emitido 1

Directiva N° 0001-2021-EF/53.01 (aprobada por Resolución Directoral 005-2021-EF/53.01)

Documento emitido 2

Directiva N° 0006-2021-EF/53.01 (aprobada por Resolución Directoral 0110-2021-EF/53.01)

Documento emitido 3

Documento emitido 4

Documento emitido 5

Documento emitido 6

Documento emitido 7

Documento emitido 8

Documento emitido 9

Documento emitido 10

VII. Acciones pendientes por desarrollar

Consignar acciones que quedaron pendientes por desarrollar al 31/12/2021 precisando los motivos que justifican dicha situación (Seleccionar 6 más relevantes)

Acción pendiente 1

Se encuentra en curso el proceso de Programación Multianual de Ingresos de Personal 2023-2025, correspondiendo atender los insumos requeridos por la Dirección General de Presupuesto Público, formulada mediante Memorando N° 0038-2022-EF-50.03.

Acción pendiente 2

La elaboración del Informe de seguimiento y consistencia de la ejecución del gasto en ingresos de personal.

Acción pendiente 3

Proceder a la administración de dos (2) nuevas consultorías a iniciarse en el año 2022 respecto a la expansión y mejora del registro centralizado de planilla del sector público, en el marco del Programa Financiero de Asistencia Técnica de Apoyo al Mejoramiento Continuo de las Finanzas Públicas del Perú.

Acción pendiente 4

Proceder a revisar y analizar de manera coordina con los órganos de línea del MEF, las recomendaciones recibidas por el Consejo de Ministros respecto al informe que contiene la propuesta del estado situacional de la Administración Financiera del Sector Público, en el marco de la negociación colectiva en el Sector Público.


Acción pendiente 5

Proceder a la actualización y/o mejora de los alcances de la Directiva N° 0006-2021-EF/53.01 que estableció los "Lineamientos para la Programación Multianual de Ingresos de Personal y la Gestión de Ingresos de Personal"; y las demás que se nos encargue.


Acción pendiente 6

Elaborar estadísticas en materia de pensiones en el Sector Público, e incorporar a los demás productos estadísticos económicos y financieros otras fuentes de información provenientes del INEI, ENAHO y de informes técnicos de otras instituciones del Estado.


Anexo 1: Información de personal (adjuntar archivo en formato Excel)

 Formato 1 Infor...


Anexo 2: Estado de recomendaciones derivadas de servicios de control a cargo de la Dirección/Oficina al 31/12/2021 (adjuntar archivo en formato Excel)

 Formato 2 Estad...


Anexo 3: Totalidad de documentos emitidos según clasificación (Oficios, Informes, Memorandos, entre otros)

 Formato 3 Totali...


Anexo 4: Información de convenios a cargo de la Dirección/Oficina (adjuntar archivo en formato Excel)

 Formato 4 Infor...


Anexo 5: Listado de Plataformas Digitales o cuentas electrónicas: buzón de sugerencias, de consultas u otros, a cargo de la Dirección/Oficina (adjuntar archivo en formato Excel)

 Formato 5 Listad...

Anexo 6: Detalle de órdenes de compra/servicio durante el ejercicio 2021 (consignar campos mínimos según formato Excel)

 Formato 6 Detall...

Anexo 7: Ejecución Presupuestaria 2021 (se puede adjuntar reporte del SIGA)

 Formulario 7 Ejec...

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios